

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21223 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia,

Que en el procedimiento concursal número 762/12, referente al concursado, "Fomento de Renta Antigua, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B-83749366, por Decreto de fecha 20 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Se ha declarado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad "Fomento de Renta Antigua, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 20 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130032209-1